



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de ~~septiembre~~ de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de Docencia Año 2019 PJJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la vocalía IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Manuel Diez Selva, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina, en el dictado de la asignatura de "Legislación Profesional".

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

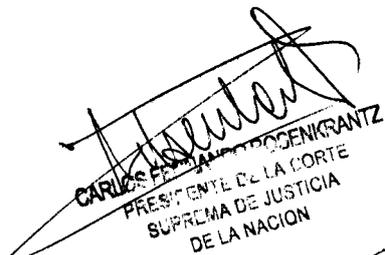
SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado integrante de la vocalía IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Manuel Diez Selva, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

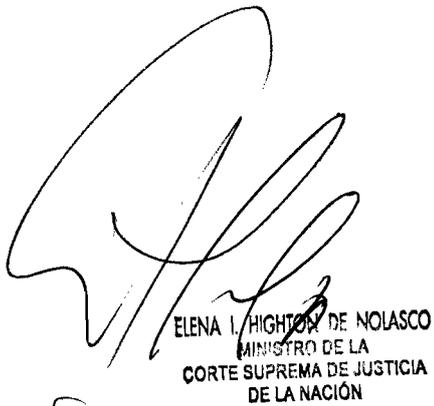
2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

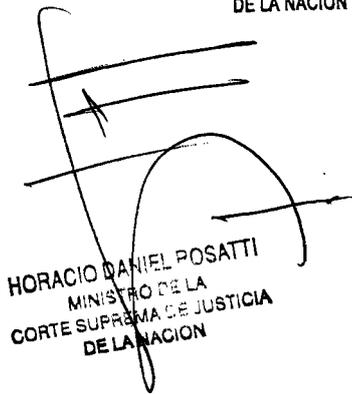
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS MARÍA ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


HORACIO DANIEL POSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN